

ACTA: ACT/CG/SE-22/13/05/2008.

FECHA: Trece de mayo del año dos mil ocho.

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las catorce horas del día trece del mes de mayo del año dos mil ocho, en el domicilio legal del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, (IVAI) sito en la calle Francisco Sarabia número ciento dos, Colonia José Cardel, de esta ciudad, se hace constar que se encuentran presentes, los integrantes del Consejo General del IVAI, Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri, Presidente del IVAI, Luz del Carmen Martí Capitanachi, Consejera del IVAI, Rafaela López Salas, Consejera del IVAI, quienes se reunieron en sesión extraordinaria, sin que mediara convocatoria previa al estar reunido el Pleno, quienes están de acuerdo en celebrar la presente sesión, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento Interior del Instituto, se encuentra también presente Fernando Aguilera de Hombre, Secretario Técnico del Consejo General, para acordar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Declaración de quórum,
3. Instalación de la sesión;
4. Discusión y en su caso aprobación de los Lineamientos para el Control de asistencias, puntualidad y permanencia en el trabajo. (Punto propuesto por el Maestro Álvaro Ricardo de Gasperín Sampieri, Consejero Presidente, circulado previamente por medio de la Tarjeta número 83 de fecha 13 de mayo de 2008, signada por el Secretario Técnico).
5. Discusión y en su caso aprobación de los Lineamientos para el control del parque vehicular. (Punto propuesto por el Maestro Álvaro Ricardo de Gasperín Sampieri, Consejero Presidente, circulado previamente por medio de la Tarjeta número 79 de fecha 8 de mayo de 2008, signada por el Secretario Técnico).
6. Autorización del Pleno para que la Licenciada Martha Elvia González Martínez, curse el diplomado denominado "Ética Pública" que imparte el Instituto de Administración Pública, en sustitución de la ciudadana Arely Monserrat Quiróz Morales, con los beneficios concedidos a ésta última servidora pública.
7. Autorización al Consejero Presidente para que asista a la VIII Asamblea Nacional Ordinaria de la COMAIP, a celebrarse los días 22 y 23 de mayo del año en curso, en la ciudad de Acapulco, Guerrero.
8. Emisión de Acuerdo del Pleno por el que se autoriza a realizar las notificaciones que se tengan que practicar por este Instituto al ciudadano -----, respecto de los recursos de revisión y solicitudes de acceso a la información, por medio de correo electrónico, a la dirección -----, mediante la plataforma INFOMEX atendiendo a la petición de dicho ciudadano.

ACTA: ACT/CG/SE-22/13/05/2008.

FECHA: Trece de mayo del año dos mil ocho.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

1. En desahogo del primer punto del orden del día, el Secretario Técnico Fernando Aguilera de Hombre, realiza el pase de lista, y después de corroborar que se encuentran presentes los integrantes del Pleno, con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 16, fracción II, del Reglamento Interior, informa al Presidente del Consejo General que se encuentra reunido la totalidad del Consejo General, y por lo tanto existe quórum legal para sesionar.

En uso de la Voz el Consejero Presidente manifiesta que tomando en consideración lo manifestado por el Secretario Técnico, al existir quórum legal, se declara formalmente instalada la sesión, solicitando a éste, de lectura del orden del día, para que se proceda a la votación correspondiente.

El Secretario Técnico acatando la instrucción del Consejero Presidente procede a dar lectura del orden del día, dando cuenta de ello.

A continuación el Consejero Presidente Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri, solicita a sus compañeras consejeras que se vote el orden del día, instruyendo al Secretario Técnico que recabe la votación del Pleno.

El Secretario Técnico recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	A FAVOR
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
Rafaela López Salas	A FAVOR

El Secretario Técnico informó al Consejo General que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-77/13/05/2008

ÚNICO. Se aprueba el orden del día.

ACTA: ACT/CG/SE-22/13/05/2008.

FECHA: Trece de mayo del año dos mil ocho.

2. En relación del punto 4 del orden del día el Presidente del Consejo General en uso de la voz señala que los Lineamientos para el Control de asistencias, puntualidad y permanencia en el trabajo, es un instrumento que se requiere contar con él, para dar certeza y seguridad tanto a los trabajadores como a la propia administración de la Institución, en el desempeño laboral, lo que sin duda traerá beneficios en la oportunidad, eficiencia y eficacia en el servicio público que se presta, en beneficio de la sociedad, por lo que solicita a sus pares que de tener observaciones a dicho documento, las manifiesten en este acto y de no ser así se proceda a su aprobación.

La Consejera Luz del Carmen Martí Capitanachi en uso de la voz señala que no tiene observaciones.

La Consejera Rafaela López Salas, manifiesta en uso de su derecho a voz que respecto del contenido del documento, pero en relación con la denominación considera que el nombre correcto son políticas y no lineamientos, en atención a lo dispuesto por la fracción IX del artículo 22 del Reglamento Interior del Instituto.

Los Consejeros Luz del Carmen Martí Capitanachi y Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri, coinciden en señalar que es acertada la observación de su par.

Acto continuo el Consejero Presidente, al no haber más observaciones instruye al Secretario Técnico, que recabe la votación Pleno, respecto del punto del orden del día que se desahoga, con la observación apuntada por la Consejera Rafaela López Salas.

El Secretario Técnico recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	A FAVOR
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
Rafaela López Salas	A FAVOR

El Secretario Técnico informó al Consejo General que el punto cuatro del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-78/13/05/2008

PRIMERO. Se aprueba el contenido del documento denominado “Lineamientos para el Control de asistencias, puntualidad y permanencia en el trabajo”,

ACTA: ACT/CG/SE-22/13/05/2008.

FECHA: Trece de mayo del año dos mil ocho.

debiéndose llamar en lo subsecuente “Políticas para el Control de asistencias, puntualidad y permanencia en el trabajo”.

SEGUNDO. Comuníquese el presente Acuerdo, por conducto del Secretario Técnico, a los Titulares de la Dirección de Administración y Finanzas, y del Órgano de Control Interno, para su implementación y observancia.

3. En relación del punto 5 del orden del día el Presidente del Consejo General en uso de la voz señala que los Lineamientos para el control del parque vehicular, es un documento que es de suma importancia para el Instituto, en virtud de que el uso de los vehículos oficiales del IVAI debe llevarse a cabo mediante un uso ordenado, austero, disciplinado y controlado, por lo que se propone que se aprueben los mismos, para que de inmediato se implemente, solicitando a sus compañeras Consejeras que de tener observaciones las viertan en este acto.

La Consejera Luz del Carmen Martí Capitanachi señala que en relación del contenido no tienen objeciones u observaciones, por su parte la Consejera Rafaela López Salas, propone que se aplique la observación apuntada en el punto que precede, respecto de la denominación del mismo.

Acto continuo el Consejero Presidente, al no haber más observaciones instruye al Secretario Técnico, que recabe la votación Pleno, respecto del punto del orden del día que se desahoga, con la observación indicada respecto del nombre correcto del instrumento en análisis.

El Secretario Técnico recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	A FAVOR
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
Rafaela López Salas	A FAVOR

El Secretario Técnico informó al Consejo General que el punto cinco del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-78 BIS/13/05/2008

ACTA: ACT/CG/SE-22/13/05/2008.

FECHA: Trece de mayo del año dos mil ocho.

PRIMERO. Se aprueba el contenido del documento denominado “Lineamientos para el control del parque vehicular”, debiéndose llamar en lo subsecuente “Políticas para el control del parque vehicular.”

SEGUNDO. Comuníquese el presente Acuerdo, por conducto del Secretario Técnico, a los Titulares de la Dirección de Administración y Finanzas, y al Órgano de Control Interno, para su implementación y observancia.

4. En relación del punto 6 del orden del día el Presidente del Consejo General en uso de la voz señala que respecto de la autorización del Pleno para que la Licenciada Martha Elvia González Martínez, curse el diplomado denominado “Ética Pública” que imparte el Instituto de Administración Pública, en sustitución de la ciudadana Arely Monserrat Quiróz Morales, con los beneficios concedidos a ésta última servidora pública, es derivado en primer lugar de la solicitud de la primera de las citadas, en la que manifiesta su interés en acudir al Diplomado de referencia, así como del aviso de la segunda de las mencionadas en el sentido de que por razones de carácter personal no podría acudir al multicitado Diplomado, además de que con motivo de la sesión en la que se autorizó a diversos servidores públicos del Instituto que acudieran al mismo, se dispuso de la suficiencia presupuestal necesaria para que acudieran los beneficiados con la autorización, razón por la cual de no aprobarse la petición de Martha Elvia González Martínez se desaprovecharía el recurso ya invertido, por lo que propone que se autorice la incorporación de esta servidora pública a los estudios en comento, solicitando a sus pares manifiesten sus observaciones de tenerlas.

Las Consejeras Luz del Carmen Martí Capitanachi y Rafaela López Salas, indican al Presidente del Consejo, que no tienen observaciones al respecto.

Acto continuo el Consejero Presidente, al no haber más observaciones instruye al Secretario Técnico, que recabe la votación Pleno, respecto del punto del orden del día que se desahoga.

El Secretario Técnico recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	A FAVOR
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
Rafaela López Salas	A FAVOR

El Secretario Técnico informó al Consejo General que el punto seis del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

ACTA: ACT/CG/SE-22/13/05/2008.

FECHA: Trece de mayo del año dos mil ocho.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-79/13/05/2008

ÚNICO. Se autoriza a la servidora pública Martha Elvia González Martínez, curse el diplomado denominado “Ética Pública” que imparte el Instituto de Administración Pública, en sustitución de la ciudadana Arely Monserrat Quiróz Morales, con los beneficios que les fueron concedidos, según **ACUERDO-CG/SE-73/30/04/2008**.

5. En relación del punto 7 del orden del día el Presidente del Consejo General explica al Pleno que la autorización que solicito para asistir a la VIII Asamblea Nacional Ordinaria de la COMAIP, a celebrarse los días 22 y 23 de mayo del año en curso, en la ciudad de Acapulco, Guerrero, lleva como finalidad el estar presente en esa reunión que es de suma importancia para todos los órganos de transparencia en el País, ya que se va a tocar temas fundamentales en la materia, independientemente de que el IVAI al ser miembro de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información, debe exponer el estatus sobre el cumplimiento de nuestra ley en relación con el contenido de la reforma al artículo 6º de la Constitucional Política de los Estados Unidos Mexicanos, además de que se abordarán tópicos como el “Proyecto para incorporar el tema de transparencia en los programas de estudio de la SEP”; el informe que rinde la Comisión de Estudios Normativos, respecto de los casos de Quintana Roo, Jalisco y Querétaro; el análisis de casos relevantes de sentencias dictadas en juicios de amparo interpuestos ante resoluciones de los órganos estatales de acceso a la información, entre otros asuntos de gran interés, por lo que requiero a mis pares se me otorgue la autorización solicitada.

La Consejera Luz del Carmen Martí Capitanachi señala que no tiene objeción u observación alguna con la propuesta del Presidente del Consejo.

En uso de la voz la Consejera Rafaela López Salas señala que en virtud de que la invitación para ir a la asamblea de la COMAIP es para todos los consejeros, que ella en lo particular no puede asistir, por lo que propone en su representación asista la Directora de Capacitación y Vinculación Ciudadana, toda vez que por el perfil de su área y los temas a tratar, que tienen relación directa con la educación, la capacitación y la vinculación, así como con la promoción y difusión de la cultura de la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas, por lo que es la servidora pública idónea para que la represente en ese importante evento.

El Consejero Presidente, en uso de la voz señala respecto de la propuesta de la Consejera Rafaela López Salas, que si bien es cierto que la invitación a la citada asamblea se hizo extensiva a todos los Consejeros, lo cierto es que la representación del Instituto, así como del propio Pleno, en el acto que nos ocupa, la ostenta el Presidente del Consejo General, por lo que no es necesario que los

ACTA: ACT/CG/SE-22/13/05/2008.

FECHA: Trece de mayo del año dos mil ocho.

consejeros en lo particular sean representados, en caso de que no pueda acudir, además es de mencionarse que existen disposiciones de disciplina y austeridad en el gasto público, que nos obligan a limitar las salidas de los funcionarios del IVAI.

La Consejera Rafaela López Salas, en uso de la voz manifiesta que atendiendo a las consideraciones que vierte el Consejero Presidente, en especial en relación con las restricciones presupuestales, retira su propuesta.

Acto continuo el Consejero Presidente, al no haber más observaciones instruye al Secretario Técnico, que recabe la votación Pleno, respecto del punto del orden del día que se desahoga.

El Secretario Técnico recabó la votación del Pleno del Consejo, respecto del punto siete del orden del día, misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	A FAVOR
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
Rafaela López Salas	A FAVOR

El Secretario Técnico informó al Consejo General que el punto siete del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-80/13/05/2008

PRIMERO. Se autoriza al Consejero Presidente Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri, para que asista a la VIII Asamblea Nacional Ordinaria de la COMAIP, a celebrarse los días 22 y 23 de mayo del año en curso, en la ciudad de Acapulco, Guerrero.

SEGUNDO. Comuníquese este Acuerdo a la Directora de Administración y Finanzas, por conducto del Secretario Técnico, para que tome las medidas necesarias para proveer los recursos necesarios a efecto de dar cumplimiento a lo aquí ordenado.

6. Respecto del punto 8 del orden del día, “Emisión de Acuerdo del Pleno por el que se autoriza a realizar las notificaciones que se tengan que practicar por este Instituto al ciudadano -----, respecto de los recursos de revisión y solicitudes de acceso a la información, por medio de correo electrónico, a la dirección -----, mediante la plataforma INFOMEX atendiendo a la petición de dicho ciudadano.”, el Presidente del Consejo General explica que se

ACTA: ACT/CG/SE-22/13/05/2008.

FECHA: Trece de mayo del año dos mil ocho.

recibió correo electrónico de la persona antes citada, al correo institucional, en el que solicita que las notificaciones antes referidas se lleven a cabo por medio la dirección electrónica que ahí indica, por lo que al no existir inconveniente para acceder a su petición, solicita a sus pares que no existir observaciones, procedan a votar el punto en desahogo.

La Consejera Luz del Carmen Martí Capitanachi, manifiesta que no tiene observaciones al respecto.

En uso de la voz la Consejera Rafaela López Salas señala que en atención al ACUERDO CG/SE-67/25/04/2008 de este Pleno, resulta procedente acordar de conformidad lo solicitado por el citado ciudadano, toda vez que se autorizó la realización de notificaciones vía INFOMEX por correo electrónico.

Acto continuo el Consejero Presidente, al no haber observaciones instruye al Secretario Técnico, que recabe la votación Pleno, respecto del punto del orden del día que se desahoga.

El Secretario Técnico recabó la votación del Pleno del Consejo, respecto del punto ocho del orden del día, misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	A FAVOR
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
Rafaela López Salas	A FAVOR

El Secretario Técnico informó al Consejo General que el punto octavo del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-81/13/05/2008

PRIMERO. Se ordena practicar las notificaciones que se tengan que practicar por este Instituto al ciudadano -----, respecto de los recursos de revisión y solicitudes de acceso a la información, por medio de correo electrónico, a la dirección -----, mediante la plataforma INFOMEX, atendiendo a lo dispuesto por el ACUERDO CG/SE-67/25/04/2008.

SEGUNDO. Comuníquese este Acuerdo al Secretario General de Acuerdos, así como a los actuarios habilitados, por conducto del Secretario Técnico, para los efectos legales a que haya lugar.

ACTA: ACT/CG/SE-22/13/05/2008.

FECHA: Trece de mayo del año dos mil ocho.

TERCERO. Expídase por el Secretario Técnico, tantas copias certificadas que de este Acuerdo sean necesarias, para ser agregadas a los expedientes que se encuentren en trámite del ciudadano -----.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las quince horas del día trece de mayo de dos mil ocho en la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; firman de conformidad los que en ella participaron.

Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri
Presidente del Consejo General

Luz del Carmen Martí Capitanachi
Consejera del IVAI

Rafaela López Salas
Consejera del IVAI

Fernando Aguilera de Hombre
Secretario Técnico